

Martes, 18 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos 46/2020.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor, adoptado en fecha 03 de julio de 2020, de transferencia de créditos de créditos extraordinarios con cargo al remante de tesorería, el cual se hace público con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.		16.861,86 €
011.913.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ÉNTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	16.861,86 €	
	TOTALES	16.861,86 €	16.861,86 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Fresnedoso de Ibor, 14 de agosto de 2020

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

